



FEDERACIÓN CHILENA DE ESGRIMA

Tarapacá 739 Fono/Fax 6395089 Email esgrima@tie.cl

BASES TECNICAS TEMPORADA 2008.

A.- NORMAS GENERALES

A1. DE LOS PASES:

A partir del año 2008 con el deseo de evitar todo problema posterior, los Pases por cambio de Club deberán gestionarse hasta el día 07 de Marzo, antes de la Primera Prueba del año Calendario y no podrán participar hasta que este sea Visado por la Feche; no podrán tramitarse traspasos a mitad de temporada, a sola excepción de aquel deportista que no haya participado en prueba oficial alguna en el año 2007 y además no figurar inscrito en los dos últimos años en los listados remitidos a la FECHÉ por algún otro Club.

Los Clubes deberán remitir a la Feche, la nómina actualizada de todos sus participantes activos para la temporada, considerando:

- Nombre Completo.
- Rut.
- Fecha de Nacimiento.
- Teléfono de Contacto.
- Dirección.
- Correo Electrónico.
- Actividad.

Formulario Especial. Adjunto.

A más tardar el 31 de Marzo del 2008, para que las Licencias Nacionales estén en poder de los competidores a partir del día 07 de Abril.

La Licencia Nacional Amateur, deberá ser presentada:

- Al ingresar a la Federación.
- Ratificación de Inscripción de Campeonatos y Torneos.
- Ingreso a Clubes Organizadores de Eventos.

Se hace la salvedad a los esgrimistas de las Fuerzas Armadas, que al retirarse de ellas, quedan en libertad de acción para participar por cualquier Club sin necesidad de Pase, sólo debe ser avisado por escrito a la Comisión Técnica Nacional, de igual manera rige lo anterior para aquel deportista que haya pertenecido a un Club que dejara de existir.

A2. INSCRIPCIONES OFICIALES A LOS TORNEOS DEL CALENDARIO DE LA FECHE.

- a) Para que un Tirador pueda inscribirse en las Pruebas Oficiales Organizadas por la FECHE o algún Club, se deberá cumplir con las siguiente normas:
- 1 El Club de los participantes, debe estar al día en el pago de la afiliación anual a la FECHE, (2.4 UTM).
 - 2 El Club no debe tener deudas de la temporada pasada con la FECHE.
 - 3 Los tiradores tengan cancelada su Licencia Nacional Amateur de la Temporada o la Licencia FIE.
 - 4 Los deportistas participantes deben estar inscritos por su Club por escrito, vía mail o Fax.
 - 5 Los deportistas deben pagar su inscripción, al inscribirse, al ser inscrito o ratificar su participación.
- b) Las Inscripciones a cada Prueba deberán ser realizadas por el Entrenador o Delegado o por el Responsable del Club, acreditado ante la FECHE para tales efectos, **NO SE ACEPTARAN INSCRIPCIONES INDIVIDUALES DE LOS PROPIOS DEPORTISTAS, A NO SER QUE EXISTA UNA AUTORIZACION DOCUMENTADA DE SU CLUB PARA TAL EFECTO**, estas se realizaran por escrito Personalmente, Vía Fax, o por Mail; hasta las **16:00 (dieciséis) horas del día Viernes**. Además se solicita enviar junto con esta nómina, relación de los deportistas que estén limitados o inhabilitados por el Club, para participar en esa Prueba.
- c) Aquel Club, que inscribiese a uno o mas **deportistas y que no se presenten a dicha prueba, deberá cancelar como multa, el valor de la inscripción**, antes de la próxima competencia, sin importar la categoría a la cual presente competidores.
- d) **Un tirador que se presente sin haber sido inscrito** para una prueba en el plazo establecido, podrá inscribirse antes del inicio de la competencia y cancelar una cuota de penalización, siempre y cuando no se encuentre inhabilitado y la inscripción sea realizada por un responsable acreditado de su Club, en forma personal o escrita antes del cierre de las inscripciones.
- e) El día de la Prueba y antes de la hora fijada para el cierre de las inscripciones, deberá **presentarse personalmente al Director de Turno de la prueba**, para dar aviso de su asistencia, pagar la inscripción y presentación de su licencia nacional amateur.
- f) **Es imprescindible presentar su licencia**, en cada ratificación de inscripción y/o cuando le sea solicitada, si la extravió o no la porta deberá contar con ella en el próximo Ranking, de lo contrario, deberá cancelar una multa equivalente al valor de la copia que le será entregada.

Las Pruebas se iniciaran una vez confeccionadas las Poules o Series.

- g) La participación en **diferentes armas el mismo día** en cualquier Prueba Organizada por la FECHE y/o Clubes, se podrá realizar siempre y cuando los horarios de las competencias se los permitan, ya que si un tirador esta siendo llamado al mismo tiempo a 2 pistas diferentes deberá decidir de inmediato en cual arma continuara. Aplicándose el Reglamento FIE. (La no presentación en el primer llamado de las poules antes del inicio de la Competencia o al Cuadro de eliminación directa), significa la eliminación del competidor de la prueba.
- h) Un tirador que habiéndose inscrito reglamentariamente para participar en un arma, y además el día de la competencia quiere participar en otra, solo deberá cancelar la cuota de inscripción normal (Precaviendo y respetando el inciso anterior).

A.3. DE LOS VALORES DE LAS INSCRIPCIONES PARA LA TEMPORADA 2008.

1. LICENCIAS:

INTERNACIONAL	€ 25.-
INFANTILES	\$ 5.000.-
CADETES A ADULTOS	\$ 6.000.-
COPIA Licencia.	\$ 3.500.-

2. INSCRIPCIONES:

INDIVIDUALES:

INFANTILES	\$ 4.000.-
Multa Sin Inscripción	\$ 5.000.-
RANKING NACIONAL Y CAMPEONATO DE CHILE	\$ 4.000.-
Multa (Sin Inscripción)	\$ 6.000.-

EQUIPOS:

CAMPEONATO DE CHILE	\$ 6.000.-
Multa (Sin Inscripción)	\$ 12.000.-

El pago de las Licencias como el de las inscripciones podrá realizarse el día de la Prueba. Ningún tirador podrá participar sin haber cumplido con este requisito. Todo esgrimista o dirigente **DEBE** contar con la licencia, ya sea Internacional o Nacional., la cual deberá ser solicitada a la FECHE, por intermedio de su Club con el valor correspondiente.

La Licencia Nacional Amateur será obligatoria para toda persona que como deportista, técnico, dirigente o de otra manera, este ligado a la Esgrima.

NORMAS ESPECÍFICAS:

1.- RANKING NACIONAL Y REGLAMENTO FIE.

1.1.- Reglamento FIE.

Se respetará en todo momento, el Reglamento de la Federación Internacional de Esgrima, sobre todo en los incisos de Técnica y Seguridad, todo cambio a dicho Reglamento, será informado oportunamente a los Clubes y Técnicos a nivel nacional además de ser incluido en nuestra pagina Web.

1.2.- Ranking Nacional:

Sistema Tradicional FIE:

Una Vuelta de Poules o Series y Cuadro de Eliminación Directa disputando el Tercer Lugar.

1.3.- Masters Todo Competidor-Campeonato Chile:

Participan los Mejores 10 tiradores del Ranking Nacional Adulto.

Formula competencia

-02 vueltas de poules con dos eliminados y cuadro de 8 final según reglamento FIE.

-Se disputa el tercer lugar.

Si se presentasen menos de 08 tiradores, sólo se realizará 01 vueltas de poule.

1.4.- Participación de Damas y Varones:

Para el presente año se determina que todas las pruebas serán separadas por sexo, en todas las Armas y Categorías, tomando en cuenta los siguientes casos:

Que se ratifique en la Inscripción del día viernes, como mínimo 5 deportistas por sexo, de lo contrario no se disputara la Prueba.

1.5.- Campeonato de Chile (Cadetes y Juveniles):

La participación en los Campeonatos de Chile, será abierta a todos los esgrimistas que posean su licencia y que tengan 13 años mínimos al 1° de Enero del año en curso.

A) INDIVIDUAL:

El sistema que se utilizará será el siguiente, 20% de los tiradores presentes mejor Clasificados en el Ranking Nacional, quedaran exentos de la primera vuelta de serie, (esto será proporcional al numero de tiradores presentes por arma), los demás serán ordenados en series clasificatorias para acceder al Cuadro de Eliminación Directa sin Repechaje hasta el Final, donde se disputará el 3° Lugar.

B) EQUIPOS:

En caso de no existir, a lo menos tres Clubes inscritos, al día jueves de esa misma semana, anterior a la Competencia, se avisará a los clubes inscritos la suspensión de la prueba.

Importante:

Para determinar el orden de fuerza de los equipos, se utilizará el Ranking Nacional Individual respectivo a la categoría de la prueba, considerando **la ubicación de los tres tiradores más fuertes** (el Primer lugar, aporta 1

punto, el segundo 2, etc.), el equipo que logre menos puntos será el mas fuerte y así hacia abajo sucesivamente.

Para realizar estas Pruebas, deben estar Inscritos con una Semana de anticipación y Presentes el día de la Prueba a lo menos tres Clubes.

La fórmula para las Pruebas por Equipos será conformar un Cuadro de Eliminación Directa sin repechaje, disputándose el tercer lugar.

1.5. Titulo de Chile:

a) **Campeones de Chile:**

Se consagrarán **Campeón de Chile**, los tiradores que hayan ganado el Campeonato de Chile Individual en las categorías Adultos, Juvenil, Cadetes y se harán acreedores, a la Medalla correspondiente, la cual será entregada al final de dicha Prueba.

b) **Campeones de Ranking Nacional:**

Se Consagra **Campeón Ranking Nacional**, en las diferentes Categorías, Adultos, Juvenil, Cadetes y Pre-Cadetes, los tiradores que hayan acumulado el máximo de puntaje en las pruebas del Ranking nacional.

- Florete Masculino.
- Florete Femenino.
- Espada Masculina.
- Espada Femenina.
- Sable Masculino.
- Sable Femenino.

Los que se harán acreedores a la Medalla correspondiente, la cual será entregada en la Ceremonia anual de Premiación de la Feche.

1.6 De la Seguridad de los Tiradores en las Pruebas Oficiales.

1.6.1. Generalidades:

Todas las competencias oficiales y/o Patrocinadas por la FECHE, están regidas por los mismos preceptos de las competencias Internacionales en lo referido a la seguridad en los equipamientos, Reglamento FIE.

- A) Para TODO COMPETIDOR: Tenida Completa normal y Peto de 800 Newton (FIE) o Tenida FIE y Peto normal.
- B) Para JUVENILES, CADETES y PRE-CADETES: Tenida Completa normal y Peto de 800 Newton o Tenida FIE y Peto Normal.
- C) Para NOVICIOS y PRIMERA B: Tenida Completa Normal de tela resistente y Peto de 800 Newton.
- D) INFANTILES: Tenida normal completa.

En Todas las Categorías se exigirá Tenida Completa, puede ser de cualquier color excepto Negra (Art. M25.3 Nvo).

El Uniforme Nacional obligatorio para los tiradores Seleccionados Nacionales Todo Competidor, Juvenil y Cadetes; es Completa Blanca FIE,

con el Logotipo Oficial aprobado por la FIE; en ambas piernas y facultativo en los brazos iguales para todos los integrantes del Equipo. En la Chaquetilla debe incluir su apellido y bajo este la sigla “CHI”, a la altura de los omoplatos, impreso directamente a la chaquetilla o en tela totalmente cosida sobre ella; las letras deben ser azul marino de 8 a 10 cm. de alto y de 1 a 1,5 cm. de ancho que varía según el largo del apellido. La Tenida incluye: Pantalón, Chaqueta Blanca, Peto, Medias (todos los integrantes del equipo), Chaquetilla Eléctrica de Florete y Sable”. La utilización del Protector Pectoral (En Metal o Plástico), es obligatoria para las damas y facultativo para los varones, en Florete este debe estar bajo el Peto Protector (Art. M25.4c).

Las Caretas y Chaquetillas deben estar en buen estado sin ninguna perforación, oxidadas o con fallas susceptibles de poner en peligro al tirador.

El material considerado peligroso, será retenido por el Arbitro y requisado por el director de la Prueba, este será devuelto al final de la competencia, debidamente marcado para evitar nuevamente su uso y se informara al Club de lo ocurrido por escrito.

Las Caretas deben ser revisadas por la Comisión Armería de la FECHE a principio de la temporada o en la primera participación, la marca de control será sustituida anualmente.

1.6.2 Especiales:

De acuerdo a los Reglamentos FIE, todo esgrimista debe practicar este deporte con seguridad, para lo cual deberá someterse a lo menos una vez al año a un examen medico.

Los Clubes serán los responsables de exigir a sus deportistas su certificado Medico, que acredite Salud compatible con la practica deportiva.

Se solicita a los Técnicos y Profesores, para evitar responsabilidades por accidentes, exigir en sus salas de armas o peanas, a sus alumnos que realicen sus entrenamientos con tenidas completas.

1.6.3. Del Doping:

La FECHE, procederá **a tomar exámenes antidoping, en el momento que estime conveniente y necesario, con la obligación de los tiradores licenciados a someterse a ellos.**

El Tirador que se niegue a efectuar dicho control, será considerado presuntamente como si hubiese resultado positivo y será sancionado de acuerdo a los Reglamentos y Estatutos Internacionales vigentes.

Todo tirador que este tomando sustancias medicas que puedan contener elementos prohibidos que sea Doping, deberá presentar la receta a su entrenador y a la FECHE, en el caso que sea Pre o Seleccionado Nacional, en forma periódica sobre todo si es susceptible de participar en eventos internacionales a mediano plazo, la razón es que se debe seguir un protocolo con la Federación anfitriona y la Internacional.

1.7. Participación de Tiradores Extranjeros.

Para la inclusión de un tirador extranjero en las Pruebas nacionales, se considerará:

- a. Si es invitado, con previa autorización del Directorio, CTN, no se le cobrará inscripción.
- b. Deberá presentar su Licencia Internacional o Nacional del país de origen.
- c. El Directorio Técnico lo ubicará en las Poules, en el lugar que corresponda según sus antecedentes. Este lugar no podrá ser como Primera Cabeza de Serie de las poules, ya que se debe respetar este lugar de privilegio al tirador nacional que encabeza el Ranking.
- d. Podrá participar en las Pruebas del ranking Nacional.

1.8. Reglamentos Selecciones Nacionales:

Para la participación de algún seleccionado en eventos internacionales, la Comisión Técnica Nacional, nominará una Preselección y luego formará la selección definitiva (Con la aprobación del Directorio), para esto se basará en:

CRITERIOS SELECCIONES NACIONALES

Introducción

A continuación presentamos los principios generales que se utilizarán para seleccionar el equipo chileno que representará al país en Torneos Internacionales en todas las categorías.

Los acontecimientos especiales no contemplados en este documento serán revisados por la Comisión Técnica y aprobados por el Directorio de la Federación Chilena de Esgrima.

Admisión a las selecciones.

La denominación a selecciones nacionales de mayores, juveniles y cadetes dependerá de los niveles que presente el deportista en dos ítems:

1. Ítem rendimiento deportivo que tendrá una ponderación de 70%.
2. Ítem participación en los entrenamientos que tendrá una ponderación de 30%.

El primero (70%) estará subdividido en cuatro con su porcentaje respectivo:

- ✓ Ranking nacional :40%
- ✓ Panamericanos :30%
- ✓ Sudamericanos :20%
- ✓ Ranking internacional :10%

El segundo (30%) estará subdividido en dos con su porcentaje respectivo:

- ✓ Asistencia entrenamientos :50%
- ✓ Control de Aptitud Física :50%

a) El puntaje de cada subdivisión será el siguiente:

Ranking nacional	Lugar	Puntos
	1°	100
	2°	80
	3°	60
	4°	50
	5°	40
	6°	30

	7°	20
	8°	10
Panamericano específico	Lugar	Puntos
	1°	100
	2°	80
	3°	60
	5° al 8°	40
Sudamericano específico	Lugar	Puntos
	1°	100
	2°	80
	3°	60
	5° al 8°	30
Ranking Mundial	Lugar	Puntos
	1° al 16°	100
	16 al 32	70
	33° al 64°	40
	65° al 100°	20
Asistencia mínima entrenamientos	Asistencia	Puntos
Preparación Física	min 70%	100
	APTO	100

Los puntajes serán asignados a los deportistas respecto al sudamericano, panamericano, ranking nacional o mundial en la categoría donde es evaluado, en relación a la nominación de una selección nacional. Se considerará **sólo** el último campeonato internacional efectuado.

Los deportistas que no realicen o aprueben cada una de las pruebas físicas estipuladas en las fechas determinadas, no obtendrán el puntaje asignado en este ítem.

b) Puntajes adicionales

Se otorgará un puntaje adicional de:

- ✓ 20 % a los **medallistas de oro individual** de los Juegos Sudamericanos* en el ítem competitivo.
- ✓ 30% a los **medallistas individuales** de los Juegos Panamericanos* en el ítem competitivo.
- ✓ 10% a los medallistas de oro y de plata individual de sudamericanos y panamericanos Juveniles y Cadetes, en relación a una selección adulta y juvenil respectivamente sobre el puntaje ponderado final.

**Nota: en el caso de los puntajes de Juegos Sudamericanos y Juegos Panamericanos la bonificación perdurará por 4 años, es decir, hasta la realización de los próximos Juegos.*

c) Condiciones para la asignación de puntajes

Sólo se asignará el puntaje en las competencias internacionales a los deportistas, que participaron en pruebas constituidas de al menos 5 países (incluyendo a Chile) en el caso de campeonatos sudamericanos específicos cadetes, juveniles o mayores, y de al menos 8 países (incluyendo a Chile) en el caso de campeonatos panamericanos específicos cadetes, juveniles o mayores.

Los seleccionados Cadetes y Juveniles tendrán que hacer el curso de árbitros en su respectiva arma, en el curso del año en que son seleccionados.

Casos Especiales, serán evaluados por la Comisión Técnica de la FECHE y comunicado y/o ratificado por el Directorio.

Todo Deportista de provincia que sea nominado a la Selección Nacional, de las distintas categorías, la Federación se encargara de las costas de su viaje desde Santiago al país de competencia ida y vuelta.

Todo aquel Deportista, que desee integrar una delegación nacional y no este considerado en la nomina de la FECHE por problemas presupuestarios, deberá enviar la solicitud por escrito a la Comisión Técnica.

Una vez que esta sea aceptada por esta Comisión y ratificada por el Directorio de la Feche, de acuerdo a los antecedentes del solicitante, se le comunicara al interesado y este deberá depositar las costas de su viaje en la cuenta corriente de la Federación, a mas tardar 15 días antes de partir. Durante el viaje tendrá las mismas atribuciones y obligaciones que el resto de integrantes de la delegación deportiva.

Torneos Selectivos Sudamericano Menores

Cadetes:

- | | | |
|---|---------------------------------------|-----|
| - | Primera Prueba del Ranking Cadetes. | 30% |
| - | Primera Prueba del Ranking Juveniles. | 40% |
| - | Segunda Prueba del Ranking Cadetes. | 30% |

Juveniles:

- | | | |
|---|---------------------------------------|-----|
| - | Primera Prueba del Ranking Juveniles. | 30% |
| - | Primera Prueba del Ranking Adultos. | 40% |
| - | Segunda Prueba del Ranking Juveniles. | 30% |

El puntaje asignado en la categoría superior es el real obtenido en la prueba y no el puntaje del mejor juvenil o cadete ubicado, es decir, si obtiene el 5° lugar y es el mejor juvenil situado, se le adjudicará el puntaje correspondiente según la tabla ponderada de ese lugar.

En el caso de otro deportista de Alto Nivel, que se encuentre en el exterior, desarrollando su carrera profesional y desee, ser considerado en algún cupo de Selección Nacional, deberá remitir la documentación que acredite, su preparación tanto Técnica como Física firmada y visada por el Técnico a cargo de su preparación y al igual remitir los resultados de los

eventos en los cuales participe, además de cumplir totalmente con el calendario de pruebas propuestas por la FECHE.

En los Torneos Infantiles y Primera B:

Se llevara un Ranking, con el único objetivo de determinar el orden de fuerza, ya que cada Torneo se Premiará el día de su realización, por separado.

3. CANTIDAD DE PRUEBAS POR CATEGORÍA

3.1. OFICIALES:

Pruebas Nacional Todo Competidor:

Total:	09.
Rankings individuales	07
Campeonato de Chile Equipos	01.
Masters Campeonato de Chile	01.

Pruebas Nacional Juvenil:

Total:	06.
Rankings individuales	04.
Campeonato de Chile Individual	01.
Campeonato de Chile Equipos	01.

Pruebas Nacional Cadetes:

Total:	06.
Rankings individuales	04.
Campeonato de Chile Individual	01.
Campeonato de Chile Equipos	01.

Pruebas Nacional PRE-Cadetes:

Total:	03.
Rankings individuales	03

Pruebas Nacional Novicios Todo Competidor:

Total:	01.
Ranking individuales	01.

Pruebas Nacional 1ª B Todo Competidor:

Total:	03.
Ranking individuales	03.

3.2 ORGANIZADAS POR CLUBES:

Torneos Especiales:

Total:	04.
-Torneo Inter Universitario Temuco., Categorías Novicios Y "B".	
-Torneo Inter Escolar Y Universitario Arica., Todas Las Categorías.	

- Patagónico Coihaique, Todas Las Categorías.
- Torneo Inter Universitario U. De Chile, Todas Las Categorías

Cada una de estas Pruebas, será premiada en su oportunidad por los Organizadores y ellos remitirán los resultados a la Comisión Técnica nacional, la cual la incluirá en la pagina Web, de la FECHE, para su publicación.

- 3.3. Los Clubes Organizadores,** deberán velar en todo momento por la seguridad de los participantes, en contar con Árbitros calificados y deberán programar y respetar los horarios de inicios de las pruebas, además de emitir charlas orientadas en el conocimiento del reglamento y de Arbitraje al Público en general.
- 3.4. Las Bases Infantiles,** serán para todos los Torneos iguales, se deberán organizar todas las categorías descritas en ellas, sólo cambiará alguna premiación especial, u otra que no perjudique o discrimine a ningún pequeño participante. (Se Adjuntan las Bases).
- 3.5. Los Novicios,** podrán participar en cualquier torneo o prueba del ranking nacional, durante el año sin perder la calidad de Novicio.
Perderá su calidad de novicio aquel deportista, que haya participado como Seleccionado Nacional, en alguna Prueba Internacional, durante la presente temporada, además de quienes hayan participado en años anteriores en cualquier Torneo o Prueba oficial organizado o auspiciado por la FECHE., (Excepto en los Torneos Inter. Facultades, Inter. Escolares o Inter. Universitarios).
- 3.6. Primera B,** se consideran tiradores del escalafón Primera B., todos aquellos deportistas que al finalizar el año 2005, estén bajo el 20% del ranking Todo Competidor., en cualquier especialidad, es decir si esta dentro del 20% en Florete no puede participar en Espada ni Sable, además podrán participar todo los Novicios de la temporada 2008.

NO PODRA PARTICIPAR, quien haya sido seleccionado nacional, en cualquier categoría, durante los dos últimos años (2006 y 2007).

Los tiradores clasificados en el escalafón Primera B, podrán participar como de costumbre en el Ranking Nacional.

Nota: Se adjuntan en el Calendario Oficial de la Federación Chilena de Esgrima, las Fechas tentativas de los Torneos Infantiles y Primera B.

- 3.7. Los Campeonatos de Chile, Individuales, por Equipos y de las Copas Especiales** serán Premiadas una vez finalizada la prueba.

NOTA: De existir un Club, interesado en Organizar una Prueba de Ranking Nacional o que su Torneo sea incluido en el Calendario Oficial anual, deberá solicitarlo antes del 30 de Noviembre de cada año y deberá ceñirse a las presentes Bases.

4. CLASIFICACION DE LOS ESGRIMISTAS EN EL RANKING NACIONAL DE TODAS LAS CATEGORIAS:

4.1 En la temporada 2008, cada tirador que participe en las Pruebas del Ranking Nacional y Campeonato de Chile, ganara un puntaje de acuerdo a la Tabla de Valores Atribuidos (TVA), la cual tiene un máximo de 100 puntos al Primer Lugar y disminuye para los siguientes lugares hasta el ultimo clasificado, esto depende de la fuerza de la competencia, el lugar obtenido multiplicado por el coeficiente de la Prueba (descrito en el punto 2).

Para el ranking nacional adulto se utilizará el sistema de defensa del puesto del año anterior, de tal manera, que desde principio del año, el deportista tendrá un ranking actualizado de los últimos 07 rankings más el Campeonato de Chile (Masters 2008), el cual será utilizado para la aplicación de los criterios de selecciones nacionales.

4.2. En el caso de no participación en un Ranking o Masters 2008 (Campeonato de Chile) por alguna lesión o enfermedad el tirador tendrá 10 días hábiles para presentar un certificado médico para poder optar a un puntaje que será un 25 % más bajo que el obtenido en el ranking anterior. Si la lesión perdurase hasta el ranking siguiente y subsiguiente, el puntaje asignado será un 50% bajo y 75% respectivamente, hasta no poseer puntaje en el ranking, en el caso de faltar a cuatro pruebas consecutivas.

En el caso de los tiradores que pertenezcan al Pre-proddar, Proddar o procesos preparación de selecciones nacionales deberán presentar un certificado médico del servicio médico del CAR.

En el caso de los esgrimistas que estén participando en el extranjero enviados o autorizados por la FECHE, se les considerara el puesto obtenido la temporada anterior del mismo ranking, es decir, si el esgrimista se ausentó el 3er. ranking, se le considerará el puesto del 3er. ranking de la temporada anterior.

4.3. Los listados actualizados, por Categoría de los rankings nacionales, serán publicados los días martes, de cada semana.

5. SISTEMA DE PRUEBAS ORGANIZADAS POR LOS CLUBES:

5.1. Los Clubes, que soliciten Organizar alguna Prueba Oficial del Ranking Nacional Todo Competidor, Juvenil o Cadetes; dentro del recinto deberá ceñirse a las presentes Bases Técnicas.

Todo lo relacionado con la Organización Interna y Premiación, será de responsabilidad del Club Organizador, si las Pruebas se realizan en la Federación, el Club Organizador deberá pagar el arriendo del recinto (Ver en Varios).

En este caso, los Árbitros serán cancelados con el Item de Arbitraje del Presupuesto de la FECHE.

El Armero, estará a cargo de todos los sistemas de controles de los equipos marcadores de estocadas y en su lugar de Trabajo, en los Horarios Oficiales. Los Montos que se generen por concepto de inscripción serán para el Club Organizador.

5.2. Los Clubes, que soliciten Organizar alguna Prueba Oficial del Ranking Nacional Todo Competidor, Juvenil o Cadetes; fuera del recinto de la Federación deberá ceñirse a las presentes Bases Técnicas.

Todo lo relacionado con la Organización Interna y Premiación, será de responsabilidad del Club Organizador, Si las Pruebas se realizan fuera de la Federación, el Club Organizador deberá contar con:

Deberá encargarse del arriendo y traslado del Material (Pistas, Maquinas de control de puntaje, etc).

En este caso, los Árbitros serán cancelados con el Item de Arbitraje del Presupuesto de la FECHE.

El Armero Oficial de la Federación, estará a cargo de todos los sistemas de controles de los equipos marcadores de estocadas, , con excepción del armado de peanas y equipos aéreos se deberá considerar los costos de su traslado.

Los Montos que se generen por concepto de inscripción serán para el Club Organizador.

5.3. Los Clubes, que Organicen alguna Prueba No Oficial pero inmersa en el Calendario Oficial, deberá ceñirse a las presentes Bases Técnicas.

Todo lo relacionado con la Organización Interna y Premiación, será de responsabilidad del Club Organizador, Si la Prueba se realizan en el recinto de la FECHE o fuera de ella, el Club Organizador deberá contar con:

Deberá encargarse del arriendo y traslado del Material (Pistas, Maquinas de control de puntaje, etc).

El Club Organizador deberá pagar el Arriendo del recinto.

En el caso de los árbitros serán de cargo del Club organizador, el arancel a cancelar debe ser tratado directamente con los Árbitros.

El Armero Oficial de la Federación, estará a cargo de todos los sistemas de controles de los equipos marcadores de estocadas para lo cual deben considerar los honorarios a cancelar por su Trabajo.

Los Montos que se generen por concepto de inscripción serán para el Club Organizador.

6. SISTEMA DE TORNEOS INFANTILES:

**6.1. Todo los Torneos Infantiles se regirán bajo estas Normas Especificas:
Para todas las sub. categorías se realizarán dos vueltas de Poules y Cuadro de Eliminación Directa sin Repechaje hasta el Final y no se disputará el Tercer Lugar.**

Para POLLITOS Y PENEAS, el match, se disputará a 3 Golpes en 2 minutos y en el Cuadro de Eliminación directa será a 6 Golpes en dos tiempos de 2 minutos, con un minuto de descanso entre cada manga.

Se utilizaran armas N° 0 y N° 2, respectivamente.

Para CABRITOS, el match, se disputará a 4 Golpes en 3 minutos y en el Cuadro de Eliminación directa será a 8 Golpes en dos tiempos de 3 minutos, con un minuto de descanso entre cada manga.

Se utilizarán armas N° 2.

Para GALLITOS, el match, se disputará a 5 Golpes en 3 minutos y en el Cuadro de Eliminación directa será a 10 Golpes en dos tiempos de 3 minutos, con un minuto de descanso entre cada manga.

Se utilizarán armas N° 4 o N° 5.

6.2. Las Sub. Categorías y especialidades a Organizar:

- POLLITOS MIXTOS	- FLORETE y ESPADA.
- PENECAS MIXTOS	- FLORETE y ESPADA.
- CABRITOS MIXTOS	- FLORETE – ESPADA y SABLE.
- GALLITOS MIXTOS	- FLORETE – ESPADA y SABLE.
- PRE-CADETES MIXTOS	- FLORETE – ESPADA y SABLE

6.3. De las Edades: (al 01 Enero de 2008).

POLLITOS	: 6 años o menos (nacidos 2002 hacia adelante).
PENACAS	: 7 y 8 años (nacidos 2001 y 2000).
CABRITOS	: 9 y 10 años (nacidos 1999 y 1998).
GALLITOS	: 11 y 12 años (nacidos 1997 y 1996).
PRE-CADETES	: 13 y 14 años (nacidos 1995 y 1994).
CADETES	: Menores de 17 años y tener 13 años al 01 de Enero (Art. O55).
JUVENILES	: Menores de 20 años (ART. O55).
ADULTOS (TC).	: 13 años al 01 de Enero 2008. Art. O77.
VETERANOS	: Mayores de 50 y Mayores de 60.
NOVICIOS	: 13 años al 01 de Enero 2008. Art. O77.

(Primer año de Competencias).

C. NORMAS COMPLEMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS:

C.1. Director de Turno:

Será designado por el Directorio de la Feche., y se desempeñará como máxima autoridad de la Prueba.

Deberá designar el Directorio Técnico de la Prueba.

Presidirá el Directorio Técnico de la Prueba, a no ser que se encuentre Presente el Vicepresidente de la FECHÉ que lo presidirá por derecho propio.

Deberá llegar una hora antes del inicio de la Prueba y se retirará luego de finalizada esta con toda la información en su poder para rendir el informe correspondiente.

Deberá recibir los Dineros correspondientes a las inscripciones y coordinara con la Feche, para el pago de los Árbitros el día de la prueba o a más tardar el Martes siguiente a ésta.

Como autoridad máxima de la Prueba, supervisará en todo momento la correcta aplicación del Reglamento FIE, y las disposiciones contenidas en las presentes Bases Técnicas, las cuales no podrán desconocer ni dejar de aplicar.

Deberá recibir y atender, tanto a los miembros de la Prensa, Televisión u otro medio de comunicación, como asimismo, a autoridades deportivas civiles y militares que se hagan

presentes a no ser que se encuentre Presente el Presidente de la FECHE que lo hará por derecho propio.

Controlará el buen funcionamiento de los equipos de Control, junto al Armero, antes del inicio de la Prueba y solucionará los problemas derivados de la reparación.

C.2. Directorio Técnico:

Será designado por el Director de Turno de la Prueba.

Estará integrado por tres representantes de los Clubes que se encuentren presentes en la Feche., y que no sean Tiradores participantes en la Prueba.

Será Presidido por el Director de Turno, quien es la máxima autoridad de la Prueba.

Este deberá respetar la clasificación final del año anterior para organizar la primera prueba del Año, y las siguientes de acuerdo a los resultados actuales.

D. VARIOS:

VALORES TEMPORADA 2008:

▪ Arriendo de Casilleros	\$20.000.- (Anual).
▪ Cuota Semestral.	\$10.000
▪ Arriendo Gimnasio (Eventos).	\$30.000.-
▪ Arriendo Material (Garantía).	Valor del Arma.
▪ Material de Practica.	\$10.000.-
(Se deberá solicitar por escrito al Directorio).	
▪ Material de Competencia cada especie.	\$ 2.000.-
▪ Arriendo Peana Mensual (2 veces Semana)	\$30.000.-
▪ Pistas y Maquinas a Club Organizadores.	\$20.000.-
▪ Arriendo por Organización de Torneos	\$ Media UTM.
▪ Calendario anual	

Los Clubes o Particulares que arrienden Peana, deberán cumplir con los horarios asignados, así podremos dar la oportunidad de crecer en adeptos, sin entorpecer la enseñanza y respetando a todos los miembros de nuestra Federación.

Los Clubes Organizadores de cualquier Prueba que se desarrolle en la FECHE, tendrá la responsabilidad de delimitar el espacio para competidores y publico con los balastros existentes.

Santiago, Febrero 2008.